

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" - Ley Nº 10.356

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créanse en el ámbito de la provincia de La Rioja los "Espacios Verdes Comunitarios", referidos a pulmones verdes con flores autóctonas, carteles para concientizar el cuidado e importancia de la flora, la prohibición de la caza, el cautiverio de fauna silvestre, espacios de paseo para la familia y para fomento del turismo, regional, provincial e internacional, además de brindar oportunidades de trabajo a los pequeños emprendedores locales con puestos de ventas.-

ARTÍCULO 2º.- Invítase a los Municipios a adherirse a la presente Ley y a destinar los espacios correspondientes para la ejecución, debiendo además articular con los entes de contralor las acciones y convenios correspondientes y así obtener los recursos para la forestación con especies arbóreas autóctonas; coordinar los puestos y controles bromatológicos de los emprendedores locales, como así también la inclusión de los distintos recipientes de residuos: orgánicos, cartón y papel, plástico, vidrio y metal; los carteles de concientización de conservación de flora y fauna -especies autóctonas- como parte de la riqueza provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Las Autoridades de Aplicación serán la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Turismo, o las que en el futuro las reemplacen, quienes serán las encargadas de reglamentar los procedimientos correspondientes para la ejecución de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

L E Y Nº 10.447.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**DR. JUAN MANUEL ARTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA**